



DIRECTORIO
Resolución N° 316/018 NM/nm

Ref. Expediente N° 944/018

Montevideo, 19 de Abril de 2018.

VISTO: la Compra Directa Nro. 061/018 dispuesta para la "Contratación de Servicio de Fumigación contra Roedores y Cucarachas en distintos Servicios del INISA";-----

RESULTANDO: I) que dicho procedimiento fue iniciado a instancias del Departamento de Adquisiciones, ante la necesidad de contar con el servicio en los Departamentos de Montevideo, Canelones y Lavalleja;-----

II) que desde la Intendencia del Instituto, se realizaron una serie de puntualizaciones a tener en cuenta al momento de elaborar los Pliegos y por su parte, el Departamento de Planeamiento y Presupuesto informa en relación a la disponibilidad de créditos para afrontar la contratación;-----

CONSIDERANDO: I) que derivadas las actuaciones para la elección de la oferta más conveniente; la Unidad de Intendencia, se sugiere contratar a la Firma C.P.A. Fumigaciones S.A., teniendo en cuenta los factores Precio, Asistencia y Cobertura;--

II) que cumplidas estas etapas, y teniendo en cuenta la adjudicación sugerida, se derivan las presentes actuaciones a la Dirección General Administrativa, quien compartiendo lo actuado, eleva a consideración de este Directorio;-----

III) que en tal sentido, se procederá al dictado de Resolución adjudicando el procedimiento llevado a cabo, y en los términos sugeridos;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Artículo 33, Literal B) del TOCAF;-----

EL DIRECTORIO DEL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE RESUELVE:

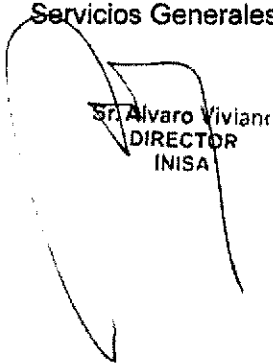
1º) ADJUDÍCASE la Compra Directa Nro. 061/018 dispuesta para la "Contratación de Servicio de Fumigación contra Roedores y Cucarachas en distintos Servicios del INISA", a la firma C.P.A. Fumigaciones S.A., por un importe total de \$ 83.448,00 (pesos uruguayos, ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho) Impuestos incluidos, Modalidad de Pago: Crédito a 90 (noventa) días.

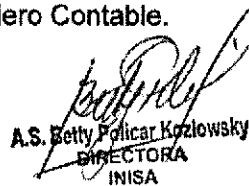
2º) ESTABLÉCESE que el monto total adjudicado en el presente acto administrativo asciende a \$ 83.448,00 (pesos uruguayos, ochenta y tres mil cuatrocientos cuarenta y ocho) Impuestos incluidos, tendrá cobertura en los Departamentos de Canelones, Montevideo y Lavalleja, y surtirá efecto a partir de la notificación de la adjudicación.

Tel. (+598) 29161855 - Treinta y Tres 1481 - C.P.11000 - Montevideo - Uruguay
www.inisa.gub.uy



3°) **COMUNÍQUESE** al Departamento de Planeamiento y Presupuesto y hecho, pase al Departamento de Adquisiciones para la publicación del presente acto y notificación de la firma adjudicataria; hecho, remítase por su orden a las Divisiones Servicios Generales y Financiero Contable.


Sr. Alvaro Viviani
DIRECTOR
INISA


A.S. Betty Policar Kozlowsky
DIRECTORA
INISA


Psic. Gabriela Fulco
PRESIDENTE
INISA

RECIBIDO
DE LA FIRMA
26/04/18
NA